

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**43722** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sobre el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de remolque de una potencia superior a 1.000 Hp en el Puerto de Las Palmas.*

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión de fecha 26 de enero de 2011 para otorgar licencias para la prestación de servicios portuarios con arreglo a las condiciones establecidas en los correspondientes pliegos de condiciones particulares (BOP nº 16, de 4 de febrero de 2011), en fecha 30 de septiembre de 2019 acordó otorgar a la entidad mercantil ODIEL TOWAGE S.L la Licencia para la prestación del servicio portuario de remolque de una potencia superior a 1.000 HP en el Puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de octubre de 2019.- Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A190056842-1